



*Municipalidad de*  
*San Sebastián Huehuetenango*  
*Departamento de Huehuetenango, Guatemala P. A.*



#19 UIP

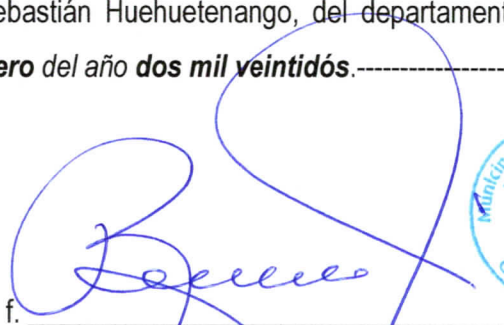
El Infrascrito Alcalde Municipal, del Municipio de San Sebastián Huehuetenango, del departamento de Huehuetenango, -----

**HACE CONSTAR:**

Que, el numeral 19, del Artículo 10, del Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, Información Pública de oficio, dice 19. Los contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria o cualquier otro bien o servicio, especificando las características de los mismos motivos del arrendamiento, datos generales del arrendatario, monto y plazo de los contratos.

Por tanto, la Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango, departamento de Huehuetenango, manifiesta que durante el ejercicio fiscal del año dos mil veintidós, **específicamente en el mes de febrero**, no ha celebrado contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria o cualquier otro bien o servicio. Es decir; **sin movimiento**.

Y, para los efectos legales extendiendo, firmo y sello la presente *Constancia* en una hoja de papel bond en la población de San Sebastián Huehuetenango, del departamento de Huehuetenango, a los ***veintiocho del mes de febrero del año dos mil veintidós***.-----

f. 

Rigoberto Sales Sales  
ALCALDE MUNICIPAL

